



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral N° 335-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 20 de junio de 2022

VISTO:

El expediente N° 12292-2022, iniciado por la Federación Deportiva Nacional de Tabla, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), del deportista MIGUEL TUDELA CHIOZZA, en la disciplina deportiva de Tabla.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 038-2022-IPD-P/CD de fecha 24 de mayo de 2022, otorgó al deportista MIGUEL TUDELA CHIOZZA, la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), a propuesta de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, en mérito a su desempeño deportivo y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el sub numeral 7.1.1.1 del Manual de Indicaciones Metodológicas de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, aprobado por Resolución Directoral N° 313-2019-DINADAF/IPD de fecha 08 de abril de 2019, disponiéndose también mediante el artículo 2° de la misma resolución, la inscripción del otorgamiento de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), en el Registro Nacional del Deporte (RENADE);

Que, habiendo cumplido la Federación Deportiva Nacional de Tabla con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de la ficha técnica, como de la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel del deportista MIGUEL TUDELA CHIOZZA;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° y el artículo 11°, numeral 9 de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036, modificados por Ley N°29544, Ley N°30474 y Ley N°30832, y artículos 5° y 8° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte, aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la Federación Deportiva Nacional de Tabla, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, la denominación de Deportista Calificado de Alto Nivel del deportista **MIGUEL TUDELA CHIOZZA**, en la disciplina deportiva de Tabla.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° DA0369-01-150126-49 del Registro Nacional del Deporte, la ficha técnica como deportista afiliado y su denominación como **DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL (DECAN)** del deportista **MIGUEL TUDELA CHIOZZA**, a propuesta de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, en mérito a su desempeño deportivo en la disciplina deportiva de Tabla y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el sub numeral 7.1.1.1 del Manual de Indicaciones Metodológicas 2019 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

ARTÍCULO 3°. - Transcríbese copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional de Tabla y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 335-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 12292-2022